



MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

47378811

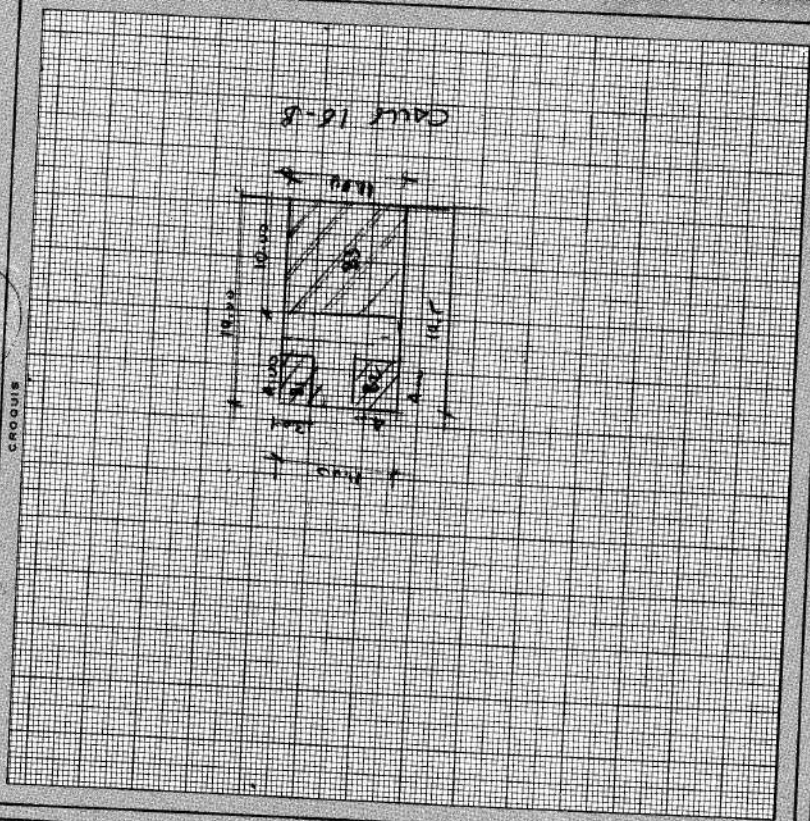
Q CONSULTORES DE PLANEACION S. A. CONSULTORES DE PLANEACION S. A.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO ☐ SI ☒
CLAVE CATASTRAL	1 1 0 9 7 3 0 3 0 0
DATOS GENERALES	7 ZONA DE RESERVA DEL SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° 16
DIRECCION: Barrio	57A HONOLULU
CALLE	AVENIDA 29
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	AVENIDA 29 57A HONOLULU

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTES
1 LOTE INTERIOR	2 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
2 POR PASAJE PEATONAL	3 SOBRE LA RASANTE ☒ METROS
3 POR PASAJE VEHICULAR	4 BAJO LA RASANTE ☐ METROS
4 POR CALLE	5 SERVICIOS DEL LOTE
5 POR AVENIDA	6 AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
6 POR EL MALECON	7 DESAGÜES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
7 POR LA PLAYA	8 ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
MARCAR SOLO EL DE PRECISAR JERARQUIA	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	9 AREA 1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE
1 TIERRA	10 PERIMETRO 1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE
2 LASTRE	11 LONGITUD DEL FRENTES 1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE
3 PIEDRA DE RIO	12 NUMERO DE ESQUINAS 1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE
4 ADOQUIN	13 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)
5 ASPALTO O CEMENTO	14 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
6 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA	15 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
7 REDES PUBLICAS EN LA VIA	16 ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
15 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	17 ENERGIA ELECTRICA 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	18 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
18 ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION	2 CON EDIFICACION
3 USO DEL AREA SIN EDIFICACION	4 SIN USO
5 SI MIENTRAS QUE LA CONSTRUCCION	6 OTRO USO
7 OTRO USO	8 OTRO USO
9 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	10 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
11 TOTAL DE BLOQUES	

Observaciones: La construcción está terminada y tiene los permisos para ser en la parte por tener.

ALUPE / ALUPE

23/1/07

DATOS DEL PROPIETARIO	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

MODO DE PROPIEDAD

1	☒
2	☐
3	☐

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☒
2	☐
3	☐
4	☐

OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES
LUCAS	MELER	CARLOS
CALLE DE LA CONSTRUCCION 15		
CODIGO		
71	EPOCA VELLEZ CALLES JOSIA	

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION	
BLOQUES TERMINADOS)			

DATOS DE LA CONSTRUCCION	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
AGUA	LICUIDIDAD	EQUIPO ESPECIAL	GENERAL

[illegible][illegible]



Notaría Tercera del Cantón Manta

TESTIMONI

DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTI-
ZACION EX= ARBOLEDA MARTINEZ DE LA PARROQUIA DE MANTON
MANTA .-

Nº 255 .-

OTORGADA POR EL SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY SEÑORA
JANETH VARGAS DE DELGADO .-

A FAVOR DE L SEÑOR CARLOS JOSE LUCAS VELEZ .-

REGISTRO UNICO .- CUANTIA \$ 21.230,00 .-

ANTE EL NOTARIO TERCERO

ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA .-

MANTA, 11 DE JUNIO DE 1982



Jaime Delgado
Intriago

Público Tercero

del

ntón- Manta

abi- Ecuador

ABRA EL FRASEO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO : (255')

COMPRAVENTA : OTORGAN :

EL SENOR RICARDO DELGADO

ARAY Y DOÑA JANETH VARGAS

ABOGADO

JAIME DELGADO INTRIAGO

NOTARIO PUBLICO TERCERO

CANTON + MANTA

DE DELGADO A FAVOR DEL

SEÑOR CARLOS JOSE LUCAS

VELEZ .-

CUANTIA : S/. 21.230,00

En la ciudad de Manta , cabecera del Cantón del mismo /

nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador ,

hoy día viernes once de Junio de mil novecientos treinta

y dos , ante mí Abogado JAIME DELGADO INTRIAGO , notario

Público Tercero del Cantón , comparecen por una parte el

señor Ricardo Delgado Aray de estado civil casado , comer-

ciante , acompañado de su mujer doña Janeth Vargas de -

Delgado , de oficios domésticos , casados entre sí por

sus propios derechos y en calidad de " vendedores " ; y ,

por otra parte el señor Carlos José Lucas Velez , de es-

tado civil soltero , albañil , por sus propios derechos

y en calidad de " comprador " ; Los comparecientes son-

mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domici-

liados en esta ciudad , sin parentesco entre las partes ,

hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocer personalmente y de haberme presentado sus res-

pectivos certificados de votación de las últimas eleccio-

nes , doy fé .- Bien instruídos en el objeto y resultados

de esta escritura de Compraventa la cual proceden a cele-

brarla por sus propios derechos , me entregan una Minuta

para que la eleve a Instrumento Público , cuyo texto es

1 el que sigue : SENOR NOTARIO : en el Registro de Instru-
2 mentos públicos a su cargo , sírvase insertar una de Com-
3 praventa contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA
4 INTERVINIENTES : Intervienen , otorgan y suscriben , por
5 una parte el señor Ricardo Delgado Aray y doña Janeth Var-
6 gas de Delgado , por sus propios derechos y en calidad de
7 " vendedores " ; y , por otra parte el señor Carlos José
8 Lucas Vélez , por sus propios derechos y en calidad de -
9 " comprador " ; SEGUNDA : ANTECEDENTES : Los vendedores
10 son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado
11 en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda -
12 Martínez de la ciudad de Manta , que lo adquirieron por com-
13 pra a los herederos del señor Guillermo Arboleda Fernán-
14 dez mediante escritura pública celebrada en la Notaría -
15 Tercera del Cantón Manta , el primero de Septiembre de mil
16 novecientos setenta y ocho , inscrita en el Registro de
17 la Propiedad el veintisiete de Noviembre del mismo año de
18 su otorgamiento ; TERCERA : VENTA .- Enunciado lo anterior
19 y por el presente instrumento los vendedores desmembrando
20 del solar adquirido en mayor extensión , hoy tienen a -
21 bien dar en venta real y enajenación perpétua a favor del
22 comprador un lote de terreno signado con el número cuatro
23 de la manzana "D" de la Lotización Ex- Guillermo Arbolé-
24 da y tiene las siguientes medidas y linderos : por el -
25 Frente once metros y calle pública ; por atrás once metros
26 y terreno de los vendedores ; por un costado diecinueve
27 metros y terreno de Isabel Ordoñez ; y por el otro costa-
28 do diecinueve metros sesenta centímetros y terreno de -

ALCALDE DE A.



TE SUC

01164

DEPARTAMENTO DE

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

MUNICIPIO DE MANTA



MUNICIPIO DE MANTA

011643



SUCRES

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL			
2	DEL CANTON MANTA			
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado			
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra			
5	registrada una propiedad que consiste en Solar			
6	perteneciente a RICARDO DELGADO ARAY.			
7	ubicada en la lotización Ex-Guillermo Arboleda.			
8	cuyo Valor Comercial/Pte. Compra Vta. asciende a la cantidad			
9	de VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA, 00/100 SU			
10	[s/. 21.230,00]			
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES			
12	Precio de Venta	\$	21.230,00	
13	Costo de Adquisición	"	4.246,00	
14	Utilidad	\$	16.984,00	
15	REBAJAS:			
16	Años Transcurridos 3	15 %	\$	2.547,50
17	Otras Rebajas	"		
18	Valor Imponible	\$	14.436,40	
19	IMPUESTO:			
20	Por los primeros \$	10.000,00	\$	1.000,00
21	Por el exceso "	4.436,40	14 %	612,09
22	TOTAL DEL IMPUESTO: \$ 1.612,09			
23	Manta, 4 de Junio de 1982			
24	Ing. S. CATON MURILLO PARRAGA.			
25	Director Financiero Mpal.			
26				
27				
28				



VEINTE SUCRES

Nº 004010

1

2

3 LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

4 A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

6 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

8 RICARDO DELGADO ARAY. Por consiguiente se establece

9 que no es deudor de esta Municipalidad.

10 Manta, 27 de Mayo de 1982

11 *David Pablo Álvarez*

12 DAVID PABLO ALVAREZ

13 Tesorero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MARTHA ZEA DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del

Señor: RICARDO DELGADO ARAY

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 27 de Mayo de 1982

RENEGACION Y DISCIPLINA

Marta Zea de Pico J.

MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del CC. BB.

189V 204

V. 004



VEINTE SUCRES

Nº 1689





g. Jaime Delgado
Intriago

rio Público Tercero
del

Cantón Manta

anabí, Ecuador



entra

re del

sente

que

1 Bertha Delgado , con una área total de doscientos doce -
2 metros treinta decímetros cuadrados . No obstante de de-
3 terminarse sus mensuras la venta se la realiza como cuer-
4 po cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera
5 que sea su cábida . Por lo tanto los vendedores transfiere-
6 ren al adquirente el dominio , uso, goce y posesión en -
7 el lote de terreno descrito como el vendido , comprendiéndose
8 en esta venta todos los derechos reales que como bien
9 propio de los enajenantes les corresponda o pudiera co-
10 rresponderles , en consecuencia en esta venta queda com-
11 prendido , todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
12 mensuras declaradas ; CUARTA : PRECIO .-El precio de la
13 presente compraventa convenido entre las partes es la su-
14 ma de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA SUCRES , que los ven-
15 dedores declaran tenerlo recibido en dinero efectivo y -
16 moneda de curso legal de poder del comprador , sin opción
17 por este concepto a reclamos posteriores , declaran a
18 más los vendedores que el solar materia de la presente -
19 compraventa se halla libre de gravámenes , obligándose -
20 no obstante al saneamiento por evicción de conformidad -
21 con la Ley ; QUINTA : Los otorgantes manifiestan que acep-
22 tan el contenido de la presente escritura por convenir a
23 sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado ; SEX-
24 TA : Los vendedores facultan al comprador para que solici-
25 te la inscripción de esta escritura en el Registro de la
26 Propiedad correspondiente ; Usted señor Notario se servi-
27 rá agregar las demás cláusulas de estilo para la comple-
28 ta validéz de este contrato .- (firmado) Abogado Fran-

1 cisco Velásquez , Matrícula Número ciento setenta , -
2 Colegio de Abogados de Manabí .- Hasta aquí la Mi-
3 nuta que los otorgantes la ratifican , la misma que jun-
4 to a sus documentos habilitantes queda elevada a escri-
5 tura pública con todo el valor legal .- Se comprueba el
6 Pago de Impuestos de Alcabala , Patrióticos y los Adicio-
7 nales de Ley , el valor de un Mil Diecisiete sucres , con
8 sesenta y cinco centavos , el mismo que será insertado -
9 al Protocolo junto a los Testimonios a conferirse y los
10 certificados concedido por los señores Tesorero y Jefe
11 de la Dirección Financiera Municipal del Cantón Manta , -
12 Se consigna el pago de Impuestos a la plusvalía de la -
13 propiedad el valor de un mil seiscientos doce sucres , con
14 cero nueve centavos , y la suma de ciento veintiocho -
15 sucres , con noventa y seis centavos , - para el Impuesto -
16 al Centro de Rehabilitación de Manabí .- I , leída esta -
17 escritura los otorgantes por mí el Notario en alta y -
18 clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su
19 contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
20 doy fé .- 11
21
22
23
24
25
26 RICARDO DELGADO ARAY JANETA VARGAS DE DELGADO
27 C.C. No 130058129-3 .- C.C. No 130159088-9 .-
28 C.T. No 59101 .- C.T. No 417451 .-

Abg. J.

Notario P.

Cantón

Manabí

5

SUC



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador



CARLOS J. LUCAS V. *Carlos Lucas*
C.C. NO 130160801-2.

C.T. No 044007 .-

EL NOTARIO .-

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCO-
LO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS .- EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA LA CUAL SELLO Y FIRMO .-
Manta , 11 de Junio de 1.982 .- EL NOTARIO .-

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTÓN + MANTA

Dejo inscrita la presente escritura de compra venta en el
registro de la propiedad a mi cargo, bajo el número se-
tecientos nueve (709) y anotada en el Repertorio General
con el número un mil ochenta y cinco (1085) en esta
fecha.-

Manta, 23 de junio de 1.982



Humberto Moya Jiménez
Abogado Humberto Moya Jiménez

Registrador de la Propiedad del
Cantón - Manta